

PROCEDIMIENTO: 2120 - Pruebas Selectivas y Listas de Espera derivadas de las mismas del Sector Administración y Servicios.
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN
 Interesado
DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.

 Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil
aaaa@gmail.com	

TASAS

Tasa			
T110. Tasa por Actuaciones materia de función pública regional			
Hecho imponible			
000001. Convocatoria y pruebas selectivas Sector Adm. y Servicios			
Atributos del Hecho Imponible			
Descripción	Valor	Unidad	
Integr.Funcionarial	Grupo A, subgrupo A1	Grupo	
Beneficio Fiscal			
Familias Numerosas Régimen Especial. (Reducción del 100%)			
Importes			
Total Cuotas	Beneficio Fiscal	IVA/R.E.	A Ingresar
48,61 €	48,61 €	0,00 €	0,00 €

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: Dirección General de Función Pública. Dirección postal: Avenida Infante Juan Manuel, 14, 30011 Murcia. Teléfono: +34 968 362197 / 362198

- Finalidad del tratamiento: Gestión de las solicitudes para participar en las Pruebas Selectivas y Listas de Espera derivadas de las mismas del Sector Administración y Servicios. (Procedimiento código 2120 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM). La Dirección General de la Función Pública tratará la información facilitada con el fin de gestionar los procesos para la selección de personal interino y laboral temporal que soliciten las Consejerías, Organismos Autónomos de la Administración Regional y resto del Sector Público Autonómico, a excepción del Servicio Murciano de Salud y Consejería de Educación y Cultura (Personal Docente). Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

- Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Contacto: DPDIGS@listas.carm.es

- Legitimación del tratamiento: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de potestades públicas. Texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La aportación de los datos es requisito necesario para participar en el proceso.

- Destinatarios de cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

- Derechos de las personas interesadas: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 12 y 15 a 23 del RGPD y en el Capítulo II del Título III (arts. 12 y siguientes) de la LO 3/2018, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercitar estos derechos presentado una solicitud dirigida al Responsable del tratamiento, bien de forma electrónica en la sede electrónica de la CARM o en formato papel presentándola presencialmente ante las oficinas de asistencia en materia de registro. Puede obtener el modelo de solicitud y más información sobre el procedimiento accediendo a la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM en el procedimiento con código 2736 Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM - código 2120.

PROCEDIMIENTO 2120 - Pruebas Selectivas y Listas de Espera derivadas de las mismas del Sector Administración y Servicios.

N. Solicitud: 14.374

1 - Datos solicitud
Código de la convocatoria ATT00L16-5 Convocatoria de acceso libre al Cuerpo Superior de Administradores Tributarios

2 - Datos personales

Los campos con (*) son obligatorios.

Si deja marcada la casilla "7 - Deseo formar parte de la lista de espera", debe indicar obligatoriamente el Teléfono Móvil y/o el Email (correo electrónico).

Sólo en aquellas convocatorias en las que se exige un determinado "Permiso de conducir", será obligatorio marcar dicha casilla si posee la clase de carnet requerida.

Si tiene "Nacionalidad española", elija "Sí". En caso contrario, elija "No" y debe indicarla obligatoriamente en el campo "Otra Nacionalidad".

Las personas aspirantes de los estados miembros de la Unión Europea o de estados extracomunitarios cuya lengua oficial no sea el castellano y que indican "No" en el campo 'Nacionalidad española', deberán acreditar su conocimiento mediante la realización de una prueba de castellano.

No deberán realizar esta prueba y deberán marcar la casilla de 'Exento prueba de conocimiento castellano', quienes estén en posesión del Diploma de español como lengua extranjera nivel B2, del certificado de aptitud en español para personas extranjeras expedido por las escuelas oficiales de idiomas o quienes acrediten haber prestado servicios en cualquier Administración Pública española durante al menos un año o ya hubiesen superado dicha prueba en alguna convocatoria anterior, así como las que hayan obtenido una titulación académica española.

Si rellena su "IBAN" (código de cuenta bancaria), podrá ser utilizado para la devolución de oficio de la tasa abonada en el caso de que esta solicitud resulte excluida en la Resolución Definitiva de esta prueba selectiva.

¡ATENCIÓN! Las personas aspirantes que soliciten adaptación de tiempo y medios para la realización del ejercicio deberán aportar hasta el fin del plazo de subsanación de solicitudes ante la Dirección General competente en materia de Función Pública, informe emitido por la Unidad de valoración del IMAS u órgano análogo competente de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que precisan para la realización de la prueba selectiva. Este informe debe aportarlo a través del enlace "Informe de adaptación de tiempo y medios" que aparece en el apartado "Otros trámites de este procedimiento" de la página de este procedimiento en la SEDE ELECTRÓNICA de la CARM.

¡ATENCIÓN! Las personas aspirantes que no puedan realizar pruebas selectivas un determinado día de la semana por motivos religiosos, deberán aportar durante el plazo de presentación de instancias ante la Dirección General competente en materia de Función Pública, una certificación expedida por la autoridad religiosa que corresponda, así como indicar el día de la semana en el que no puede realizar las pruebas. Este certificado debe aportarlo a través del enlace "Certificado de confesión religiosa" que aparece en el apartado "Otros trámites de este procedimiento" de la página de este procedimiento en la SEDE ELECTRÓNICA de la CARM.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Sexo No especifica
Documento DNI	Número de documento	Fecha de nacimiento 01/01/1991	
Domicilio			
Vía AVENIDA	Nombre vía RODA		
Número 1	Piso	Puerta	Portal
		Escalera	Km
		Código postal 30003	
País ESPAÑA	Provincia MURCIA	Municipio MURCIA	
Email aaaa@gmail.com	Permiso conducir <input checked="" type="checkbox"/>		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Nacionalidad española <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Exento prueba conocimientos castellano <input type="checkbox"/>		Otra nacionalidad	
IBAN Devolución de tasas			



3 - Datos académicos

Es obligatorio poseer el título exigido en la convocatoria específica del Cuerpo al que presenta la solicitud de participación.

Sólo para el turno de promoción interna: Si la convocatoria específica establece la dispensa de titulación, deberá indicar la causa de dispensa, antigüedad o titulación del área de conocimiento. ¡ATENCIÓN! Si marca esta casilla "Reúno los requisitos para la dispensa de titulación expresados en la convocatoria", NO podrá formar parte de la lista de espera.

Titulación requerida

Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado

- Posee el título exigido en la convocatoria
- Reúno los requisitos para la dispensa de titulación expresados en la convocatoria
- Antigüedad Titulación Área Conocimiento

4 - Turno de discapacidad

Sólo en aquellas convocatorias que prevean la reserva de plazas para este turno de discapacidad. En estas convocatorias para que la solicitud resulte admitida por este turno, deberá poseer una discapacidad igual o superior al 33 % reconocida por el órgano competente.

- Me presento por el turno de discapacidad (Esta convocatoria NO tiene plazas del Turno de Discapacidad)

5 - Promoción interna

- Reúno los requisitos para participar por el turno de Promoción interna

Vía

6 - Opción Cuerpo Superior de Administradores

Obligatorio ÚNICAMENTE para las personas aspirantes al Cuerpo Superior de Administradores.

Debe marcar sólo una de las dos opciones: Económica o Jurídica. Si no, saldrá excluido/a.

Solicito participar por la opción

7 - Lista de Espera

Si la convocatoria incluye la constitución de una Lista de Espera, la casilla correspondiente aparecerá marcada por defecto; si no desea formar parte de la Lista de Espera deberá desmarcarla para no ser incluido/a en ella.

Si la convocatoria lo indica podrá señalar la/s Zona/s que prefiera entre las indicadas, en caso contrario, no le permitirá indicar ninguna zona concreta.

- Deseo participar en la lista de espera.

Zonas

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Beniel, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Librilla, Murcia v Santomera | <input type="checkbox"/> 4. Águilas, Aledo, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras y Totana |
| <input type="checkbox"/> 2. Abanilla, Abaran, Archena, Blanca, Ceuti, Cieza, Fortuna, Lorquí, Ojos, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura | <input type="checkbox"/> 5. Albudeite, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla, Mula y Pliego |
| <input type="checkbox"/> 3. Cartagena, Fuente Alamo, La Unión, Los Alcazares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco | <input type="checkbox"/> 6. Jumilla y Yecla |



8 – Centro Especial de Atención

Deseo prestar servicios en los Centros de Especial Atención. (Esta convocatoria NO gestiona Centros de Especial Atención)

Usted solamente será llamado para los Centros de Especial Atención de las zonas, que en su caso, haya seleccionado.

9 – Exención de ejercicios

Si la convocatoria establece esta posibilidad y cumple usted con los requisitos para resultar exento de la realización de algún ejercicio (obtuvo una puntuación igual o superior al 75% de la máxima prevista para el ejercicio correspondiente en la convocatoria anterior al mismo Cuerpo/Escala – opción del mismo tipo de acceso libre/promoción interna), marque el/los ejercicios de esta convocatoria respecto a los cuales solicita la exención. (Puede marcar uno de ellos, ambos, o ninguno si aún estando exento sí desea realizar el/los ejercicios.)

Solicito la exención de la realización de los ejercicios:

Primero Segundo

10 - Órgano tramitador

Finalizada la presentación de la solicitud, las personas aspirantes deberán OBLIGATORIAMENTE abonar la Tasa por actuaciones en materia de función pública regional (T110) dentro del plazo de presentación de instancias.
El impago del importe de la tasa dentro del plazo establecido será motivo de exclusión irrevocable, no subsanable.

CONSEJERIA PRESIDENCIA Y HACIENDA. DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA (Código DIR3: A14036663). SERVICIO SELECCION